REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Proceso: 2021-00875

11 de septiembre de 2024

En cumplimiento de lo ordenado en el numeral 1º. del art. 366 del C.G.P., me permito practicar la liquidación de costas de la siguiente manera:

Asunto	VALOR
Agencias en Derecho	
C.1Primeralnstancia C.1Principal	
Pdf.38	\$ 1.000.000
C.2SegundaInstancia	
C.1Juzgado13CCtoBta	
Pdf.13	\$ 1.000.000
Certificado de Cámara y Comercio	
Pdf.13 Fl.173	\$ 6.200
Fl.222	\$ 6.200
Pdf.35 Fl.2	\$ 6.500
Fl.27	\$ 6.500
Expensas de Notificación	
Publicación de Edicto Emplazatorio	
Gastos Curador	
Inscripción de Embargo	
Honorarios Secuestre	
Certificado de Tradición	
Póliza Judicial	
TOTAL	\$ 2.025.400

<u>Steph SSS</u>

Aleph Sebastián García Sandoval

SECRETARIO